MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO – MINISTERIO DE S.P. Y B.S.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA D.A Nº 385/2017

Asunción, 22 de diciembre de 2017-

Señora:

Lic. María del Mar Gómez, Directora

Dirección Sub – U.O.C. S2 – D.G.O.C

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar la Extensión de la Vigencia de las adendas, del contrato correspondiente a la **C.D. Nº05/2016,** Servicios de Esterilización de Materiales Hospitalarios para Dependencias del MSPyBS-S2 Plurianual- **ID Nº 311.439**, de la Empresa Esterilizadora Paraguaya, que fenece el 31 de diciembre del corriente año.

Este pedido obedece a que contamos con saldo de 21.531.400 gs. Para ejecutar en el Periodo 2018.-

Adjuntamos nota original del visto bueno y la planilla del monto.-

MONTO EJECUTADO AÑO 2017 Y SALDO A EJECUTAR

CANT. BOLSAS	MESES	PRECIO UNIT.	MONTO EJEC.	MONTO MAXIMO ADJUD.	SALDO MONTO MAX. A EJECUTAR
82	ABRIL A DICIEMBRE	42.300	3.468.600	25.000.000	21.531.400
			X	100	86 %

Sin otro particular, me despido de Usted saludándola atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO – ADMINISTRACIÓN

Ricardo Barreto
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL			
DIRECCION SUB UOC S2 - DGOC			
Recibido:			
FECHA:	22/12/17	HORA:	12:25
Nº DE EXP.	15462	FIRMA:	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO

Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

San Lorenzo, 14 de Agosto de 2017.

Sr. Miguel León Esteche, Jefe
Departamento de Contratos y Garantías - Sub U.O.C. S2
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a quien corresponda; en respuesta al Memorándum AJ DGOC N° 337/17, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS – S2" PLURIANUAL ID N° 311439, en tal sentido queremos mencionar que el pedido de adenda obedece prioritariamente para evitar reparos al momento de presentar el expediente para el pago por el servicio prestado. Atendiendo que hay contradicciones entre el primer y tercer párrafo del CONTRATO 14/2016, numeral 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, apartado El plazo de entrega de los servicios requeridos es:.

También es de indicar que el tratamiento que queremos dar obedece a la naturaleza del servicio, teniendo en cuenta que los servicios de esterilización van directamente relacionados a las Cirugías que se generen en nuestra Institución, donde no se pueden predecir cuantas cirugías se establecerán dentro de un periodo determinado, ya que no son solamente las cirugías programadas las que se realizan en nuestro nosocomio, sino también las de urgencias.

A modo de aclaración queremos recalcar que el llamado ya se encuentra ***Adjudicado Totalmente****, a lo que consideramos que no se puede entender como ventaja más favorable al proveedor según lo expuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza textualmente;*

"Artículo 63. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. presente el precio evaluado como más bajo."

Del mismo modo queremos dejar constancia que el procedimiento en cuanto a la emisión de las Órdenes de Compras y/o Servicios, serían similar a los de Combustible y Oxígenos Medicinales en donde son emitidos al cierre del mes y/o periodo, según su utilización,

Sin otro motivo en particular, y atendiendo todo lo expuesto esperamos su apoyo consideración para seguir con los tramites y cumplir con lo programado, hacemos propicia la ocasión para saludarlo y expresar nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente.

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Nelson Maldonado R.
Administrador
Hosp. Materno Inf. San Lorenzo - Cette'i

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSPITAL MATERNO INFANTIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
San Lorenzo

Sr. Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas

Sr. Nelson Maldonado
Administrador

San Lorenzo, 28 de Junio de 2017.

Lic. María del Mar Gómez, Directora
Dirección Sub U.O.C. S2
Ministerio de Salud Pública y Bienestar
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda; en el marco del CONTRATO 14/2016 – CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS – S2" PLURIANUAL ID N° 311439, a los efectos de solicitar una Adenda para modificar ***el numeral 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, apartado El plazo de entrega de los servicios requeridos es:.***

DONDE DICE:
La entrega de los servicios será a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la EMISION DE LA ORDEN DE SERVICIO.-
El envió de las ordenes de Servicio se realizarán de acuerdo a la necesidad de la convocante y serán enviados por la jefa/e del servicio solicitante, mediante una Nota de envió detallando los servicios requeridos.-
Asimismo, una vez concluido el mes se emitirá la ORDEN DE SERVICIO, sobre el total de los servicios realizados. Si hubiere algún reparo o reclamo del servicio contratado la jefatura volverá a enviar a la Empresa para su ESTERILIZACION y eso deberá entregar nuevamente dentro de las 24 horas de recepcionada la misma.-

DEBE DECIR:
El envió de las ordenes de Servicio se realizarán de acuerdo a la necesidad de la convocante y serán enviados por la jefa/e del servicio solicitante, mediante una Nota de envió detallando los servicios requeridos.-
Asimismo, una vez concluido el mes se emitirá la ORDEN DE SERVICIO, sobre el total de los servicios realizados. Si hubiere algún reparo o reclamo del servicio contratado la jefatura volverá a enviar a la Empresa para su ESTERILIZACION y eso deberá entregar nuevamente dentro de las 24 horas de recepcionada la misma.-

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarla y expresar mi más alta estima y consideración.

Atentamente.

Nelson Maldonado R.
Administrador
Hosp. Materno Inf. San Lorenzo - Gallery

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL MATERNO INFANTIL
Administración
San Lorenzo

Nelson Maldonado
Administrator

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2
Exp. Nº: 15462 Fecha 29/06/17 Hora: 12:17
Firma: Aclaración: Jorgelina Parini
Departamento de PA. y Presupuesto
SUB UOC S2 - M.S.P. y B.S.

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Protección, Higiene y Salud

Cel.: 0981 729 067 / 0971 772 204
Dirección: Juan de Salazar 129
Mariano Roque Alonso – Paraguay

Asunción, 01 de noviembre de 2017

Señora:
Lic. María del Mar Gómez, Directora
Sub Uoc S2- DGOC
MSPYBS

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de dar mi conformidad para la adenda de modificación de la clausula 7 - DEL LUGAR –PLAZO Y CONDICION DE PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS del Contrato N° 14/16 correspondiente a la CD N° 05/16 - "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2- ID N° 311.439

Hago propicia la ocasión, para expresarle los más cordiales saludos.

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.

Alejandra Arce
Gerente General

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L
Protección, Higiene y Salud

Cel.: 0981 729 067 / 0971 772 204
Dirección: Juan de Salazar 129
Mariano Roque Alonso – Paraguay

Mariano Roque Alonso, 19 de Diciembre de 2017.

SEÑORES
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
ATN: Sr Ricardo Barreto
Directo Administrativo
PRESENTE

En respuesta a su nota n° 384/2017, sobre la prórroga de vigencia de contrato correspondiente a la CD N° 05/2016, Servicios de esterilización de materiales hospitalarios para dependencias del MSPYBS-S2-Plurianual-ID n° 311.439, le damos respuesta favorable de modo a continuar con los trámites para continuar con el servicio.

Sin otro motivo en particular, me despido.
Atentamente.

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
FECHA: 20/12/17 HORA: 09:00hs.
FIRMA: #260

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Protección, Higiene y Salud
Tel.: Juan de Salazar 129 Cel.: 0971 772 204
ALEJANDRA ARCE
Gerente

ESTERILIZADORA
PARAGUAYA S.R.L.

Cel. 0981 729 007 / 0971 772 204
Dirección Juan de Salazar 129
Mariano Roque Alonso - Paraguay

Mariano Roque Alonso 19 de Diciembre de 2017

SEÑORES
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
ATN: Sr Ricardo Barreto
Directo Administrativo
PRESENTE

En respuesta a su nota nº 294/2017, sobre la prórroga de vigencia de contrato correspondiente a la CD N 05/2216 Servimos de esterilización de materiales hospitalarios para dependencias del MSPYBS-52 Plurimunicipal-ID nº 311.439, le damos respuesta favorable de modo a continuar con los trámites para continuar con el servicio.

Sin otro motivo en particular, me despido
Atentamente,

.....
ALEJANDRA ARCE
Gerente